CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
22 JUN. 2022 10:33:33
Entrada 223387

Sobre la censura que pretende el Gobierno.

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Pablo Cambronero Piqueras, Diputado del Grupo Parlamentario MIXTO, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, para la que se solicita respuesta por escrito, sobre el acuerdo del Consejo de Ministros para la creación del Foro contra las campañas de desinformación.

Congreso de los Diputados a 22 de junio de 2022

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 31 de mayo de 2022 el Consejo de Ministros acuerda la creación del `Foro contra las campañas de desinformación en el ámbito de Seguridad Nacional` publicado en la Orden PCM/541/2022 de 10 de junio.

Dicho foro, tiene como finalidad una colaboración público-privada, especialmente con los medios de comunicación y proveedores de redes sociales. Y sensibilización de la ciudadanía a la hora de detectar y hacer frente a las campañas de desinformación.

El Foro estará compuesto por presidencia, vicepresidencia, secretaría y pleno. Éste último, a su vez se compondrá de:

-Cuatro personas en representación de los Ministros de Asuntos Exteriores

-Diez personas en representación de la sociedad civil y del ámbito académico y sector privado, nombradas por el Gobierno y ministros y éstos serán

representantes de asociaciones del sector audiovisual, periodistas, organizaciones de verificación de la información, universidades, inteligencia artificial, análisis jurídico, análisis estratégico, industria digital, publicidad y nuevas tecnologías.

Según también podemos desprender de la orden, el gasto de dicho Foro será atendido con el presupuesto del Departamento de Seguridad Nacional, así como los gastos de desplazamiento de los representantes, serán cargados a los correspondientes departamentos ministeriales, mermando el presupuesto para otros fines ya designados.

Por todo ello, se solicita al Gobierno que dé respuesta a las siguientes preguntas,

1.-¿En base a qué criterios objetivos se catalogará la información de la desinformación? ¿Está práctica no coarta la libertad de expresión?

2.-¿Cuál será el criterio de selección de los miembros del Foro? ¿Cómo garantizará el Gobierno la objetividad e imparcialidad de dichos miembros?

3.-¿Cuáles serán las consecuencias en caso de que una información se considere "desinformación"? ¿Existirá un sistema de recursos que garantice el derecho de libertad de expresión?

4.-¿Qué medios se controlarán (prensa escrita, redes sociales, televisión...)? ¿Qué tipos de espacios (noticiarios, entretenimiento...)? ¿Cuándo se controlará, antes de la publicación o después?

Pablo Emérito Cambronero Piqueras.

Diputado Grupo Parlamentario Mixto

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
22 JUN. 2022 10:33:33
Entrada 223387

Fdo.: Pablo CAMBRONERO PIQUERAS

Diputado

22 JUN. 2022 10:33:33 Entrada: 223387